

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, DEL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía denominada COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Quinta del Cantón Machala con fecha 30 de Mayo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 26 de Junio del mismo año.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Machala, Provincia de El Oro al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto social de la compañía denominada COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, otorgada el 29 de Julio del año 2014, ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.14 de **0000324** 30 SEP 2014

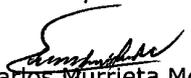
3.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Diego Pimentel Varas y Patricio Fernando Calero Vásquez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la referida compañía, han presentado solicitud de aprobación y copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución **SCV.DIC.M.14** de **0000324**, 30 SEP 2014 aprobó el cambio de domicilio del cantón Machala, Provincia de El Oro al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la compañía COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA., y la reforma de su estatuto social en el artículo tercero; ordenando la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Machala, Provincia de El Oro al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la compañía COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del término de dos días siguientes, conjuntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del Estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Machala, 30 SEP 2014


Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA